

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.051

Viernes 17 de Enero de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2598285

EXTRACTO

TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DÍAZ SpA. CARLA HADI MANRÍQUEZ, Abogado, Notario Público suplente del titular HERACLIO ROJAS VERGARA, de la Cuarta Notaría de Concepción, con oficio en O'Higgins 820, certifico: Por escritura pública otorgada ante el titular de este oficio, con fecha 03 de Enero de 2025, MIGUEL ANGEL DÍAZ MORALES, empresario, cédula de identidad N°15.179.435-1, domicilio Las Violetas 1385, casa 16, San Pedro de la Paz; y CAMILA FRANCISCA DÍAZ DURÁN, ingeniero comercial, cédula de identidad N°20.256.785-1, domicilio Nahuel 615, sector Andalú, San Pedro de la Paz, constituyeron sociedad por acciones denominada: TRANSPORTES Y LOGÍSTICA DÍAZ SpA. Nombre de Fantasía: TRANSDÍAZ SpA. Objeto: El objeto de la sociedad será: a) El transporte terrestre de todo tipo de cargas, de tierra, hidrocarburos sólidos, líquidos y/o gaseosos y sus derivados, áridos y material propia o ajena, por territorio nacional o extranjero, por cuenta propia o ajena, con vehículos propios o arrendados, por medio de camiones, camionetas y demás vehículos de transportes. La manipulación de cualquier tipo de carga. b) la logística de transporte y distribución para todo tipo de empresas e industrias del país y del extranjero garantizando entregas rápidas y eficientes hasta optimizar costos y recursos, e impulsar impulsa economías y conectando a las personas con los bienes que necesitan.- c) El arrendamiento de todo tipo de vehículos motorizados, sean de paseo, pasajeros, turismo, carga, y/o maquinaria pesada y toda clase de servicios por medio de tales vehículos; y/o la compra, venta, arriendo, leasing, importación, distribución, representación por cuenta propia o ajena, y en general la comercialización de toda clase y de todo tipo de vehículos y maquinaria, nuevos o usados, de repuestos o accesorios para ellos, como también la prestación de servicios de mantención y reparación de los mismos; d) la compra, venta, importación, mantención e instalación de todo tipo de partes, piezas, accesorios de vehículos; e) Operaciones de financiamiento, permutas, consignación y concesión de toda clase de vehículos motorizados y maquinarias en general; f) Intermediación de transportes, servicios de bodegaje, embalaje y mudanzas; g) la reparación e importación, exportación, representación, distribución y comercialización de toda clase de vehículos motorizados y maquinaria pesada, sus accesorios, piezas, repuestos, lubricantes y productos sustitutos análogos; h) la inversión y administración de toda clase de bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, propios o de terceros y la precepción de sus frutos, incluyendo la adquisición y enajenación de los mismos; i) La compra, venta y administración de acciones de sociedades de personas, operaciones con bonos debentures, pagarés y letras de cambio, títulos de crédito y otros valores mobiliarios, efectos de comercio e instrumentos financieros; j) la representación de equipamiento especializado, comercialización, importación exportación distribución y compraventa, servicios de soporte y mantenimiento referidos al Transportes; k) Servicios de almacenamiento y depósito en lugar propio o arrendado; l) La inversión en efectos de comercio, inmuebles y valores mobiliarios; m) la formación y la participación en sociedades, comunidades y asociaciones, cualquier que sea su naturaleza o giro; n) la celebración y ejecución de toda clase de operaciones, actos y contratos conducentes al desarrollo de la empresa, por cuenta propia, ajena, asociada o en participación con terceros; ñ) podrá además ejecutar todas las operaciones o negocios que acuerden los socios y que tengan relación con el objeto social. Administración: Corresponderá exclusivamente a Miguel Angel Díaz Morales, amplias facultades. Capital: \$10.000.000, dividido en 100 acciones nominativas de igual valor, ordinarias, de una misma serie y sin valor nominal, suscrito, pagado e ingresado en caja social en efectivo, aportado en partes iguales por los socios: Miguel Angel Díaz Morales y Camila Francisca Díaz Durán. Duración: Indefinida, desde fecha escritura. Domicilio: Concepción. Demás estipulaciones escritura extractada. Concepción, 13 de Enero de 2025.

CVE 2598285

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

